

AGOSTO 2026
N° 193

BOLETÍN DE INVERSIONES

ÁREA DE ESTUDIOS E INVERSIONES
SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

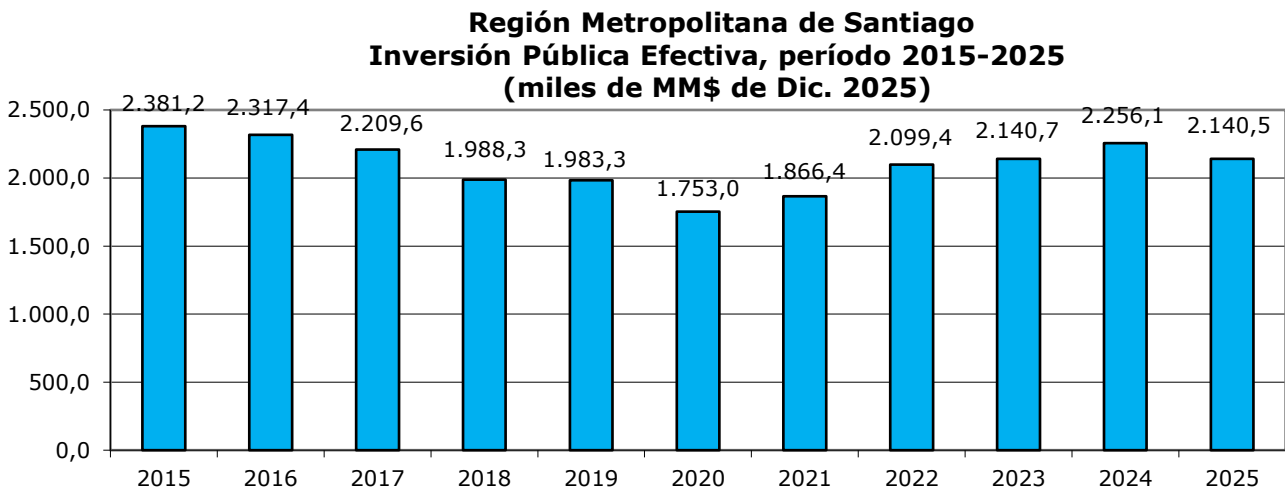
AGOSTO 2026
N° 193

EN ESTA EMISIÓN

- 03| Inversión Pública Región Metropolitana de Santiago, período 2015-2025
- 06| Ley Integral de Personas Mayores y Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable
- 10| Publicación nueva metodología: Telecomunicaciones
- 12| Aprobación de Iniciativas CORE
- 13| Estado del análisis de las iniciativas 2026
- 19| Proyecto destacado del mes
- 22| Analistas y sectores



Durante el mes de julio de 2026 el Área de Estudios e Inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana publicó el documento “Región Metropolitana de Santiago Inversión Pública Efectiva, período 2015-2025”, cuya fuente de información remite a dos de los productos más importantes del Departamento de Estudios y Gestión de la Inversión de la División de Evaluación Social de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Serie Regionalizada de Inversión Pública y el Informe Anual de Inversión Pública)¹. Las series de inversión pública regionalizadas fueron preparadas por la institución señalada con base en los balances presupuestarios de las instituciones y la información proporcionada por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda². Según el informe, la inversión efectiva realizada por el Estado en la RMS disminuyó desde un total de \$2,3 billones en 2015 hasta \$2,1 billones durante 2025. Lo anterior, involucró un descenso de 10,1% en el flujo anual de inversión pública regional al cabo del período comprendido entre ambos años.



Fuente: Serie de Inversión Pública Regionalizada 2011-2024, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Durante este período, la participación de la RMS en la inversión pública total del país promedió el 23%. Por otra parte, al cabo de diez años la RMS continúa teniendo el más bajo nivel de inversión pública por habitante. Si en 2015 la región con la mayor inversión pública per cápita alcanzaba un nivel equivalente a 8 veces el correspondiente a la RMS, durante 2025 esta relación crece a 10 veces. Asimismo, en 2025 la inversión pública por habitante correspondiente a la RMS ascendía a un nivel equivalente menos de la mitad del promedio nacional.

¹ Ambos productos pueden ser bajados de los siguientes enlaces:

Serie Regionalizada de Inversión Pública
<https://sni.gob.cl/informe-anual-de-inversion-publica>

Informe Anual de Inversión Pública
<https://sni.gob.cl/serie-de-inversion-publica-regionalizada>

² Es preciso señalar que la definición de inversión utilizada para generar estas series corresponde a un reporte generado por los servicios respecto de aquellas partidas de gasto institucional que ellos identifican como inversión, lo cual puede no guardar correspondencia con aquellos ítems que el clasificador presupuestario del sector público considera gasto en proyectos de inversión.



El análisis de los componentes de la inversión pública regional revela que la inversión sectorial continúa siendo el componente más significativo, con el 50,3% de la inversión total en 2025. Asimismo, casi el 80% de esta categoría de inversión corresponde a dos ministerios: Obras Públicas y Vivienda y Urbanismo.

**Región Metropolitana de Santiago
Inversión pública efectiva, período 2015-2025
(millones de \$ de dic. 2025)**

CATEGORÍAS	2015	2017	2019	2021	2023	2025
I. INV. SECTORIAL	1.227.376	1.037.781	1.122.080	1.147.453	1.258.233	1.077.605
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	243.983	214.385	202.147	337.081	470.556	298.054
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	43.446	59.027	62.662	141.991	52.249	21.005
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	582.177	528.843	655.081	595.086	629.130	632.830
MINISTERIO DE SALUD	207.623	105.364	127.001	15.551	34.891	31.240
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOM.	109.677	102.170	33.775	24.646	40.530	48.234
MINISTERIO DEL DEPORTE	102	415	3.864	1.511	11	1.190
MINISTERIO DEL INTERIOR	9.856	8.387	16.505	21.273	5.219	20.495
OTROS MINISTERIOS	30.512	19.188	21.046	10.314	25.646	24.558
II. INVERSIÓN DE DECISIÓN REGIONAL	203.898	223.719	202.430	238.342	314.512	373.813
FNDR	183.929	180.506	181.387	166.517	157.911	193.309
CONVENIOS DE PROGRAMACIÓN	7.285	22.155	21	56.517	140.994	165.573
MOP	7.285	22.155	0	0	0	17.365
MINSAL	0	0	21	56.517	140.994	148.208
IRAL	2.647	3.201	1.343	3.141	3.229	2.657
FOSIS	2.647	3.201	1.343	3.141	3.229	2.657
OTROS PROGRAMAS REGIONALES FOSIS	10.038	17.857	19.678	12.167	12.379	12.274
III. INVERSIÓN DE MUNICIPALIDADES	245.805	234.037	203.955	174.511	211.141	179.891
IV. INVERSIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	704.085	714.070	454.815	306.094	356.778	509.170
METRO	704.085	714.070	454.815	306.094	356.778	509.170
(I+II+III+IV) INV.TOTAL	2.381.164	2.209.607	1.983.280	1.866.400	2.140.665	2.140.479

Fuente: Serie de Inversión Pública Regionalizada 2011 - 2025, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La evolución observada por la IDR involucró que esta categoría de inversión incrementara su participación dentro del total de inversión pública materializada en la RMS desde el 8,6% del total en 2015, hasta el 17,5% durante 2025. La todavía minoritaria magnitud de estos porcentajes, permiten constatar que se mantiene la debilidad del proceso de descentralización en la RMS, por lo menos en lo que se refiere a la asignación de recursos para inversión pública.

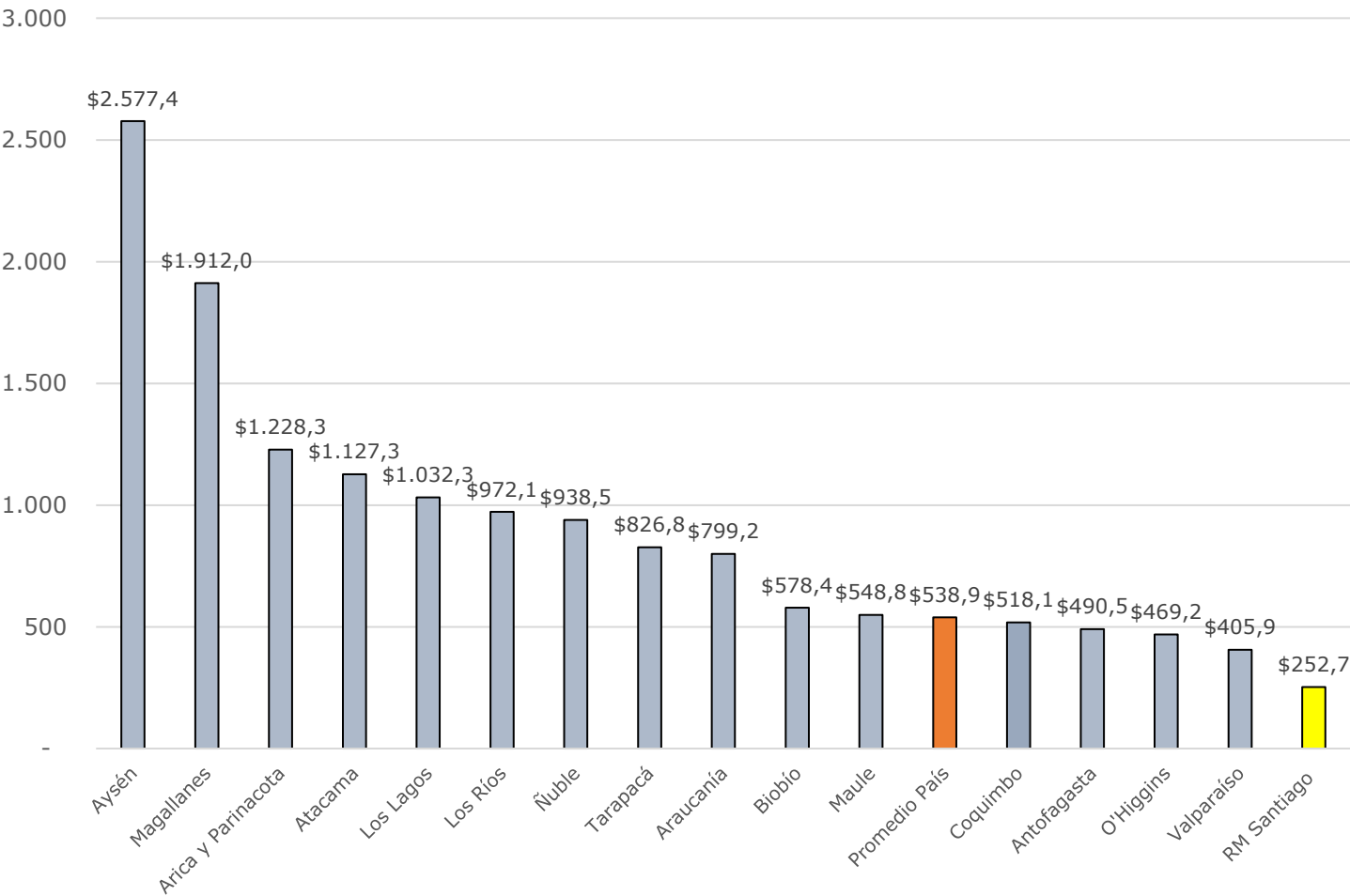
El FNDR continúa siendo el principal instrumento del que dispone la región para el financiamiento de la IDR. Sin embargo, la inversión canalizada a través de esta fuente apenas bordeó el 8,4% del total de inversión realizada por el Estado en la RMS entre los años 2015 y 2025.

La inversión de municipalidades alcanza montos muy significativos en la RMS, promediando casi el 10% de la inversión pública total para el período 2015-2025. Así, la inversión comprometida en esta categoría involucra –en el caso de la RMS– un monto de recursos superior al del FNDR.

La inversión de empresas públicas realizada durante el período 2015-2025 correspondió en su totalidad a la inversión realizada por Metro de Santiago. Durante los años 2015, 2016 y 2017 se realizan las obras correspondientes a la construcción de las líneas 3 y 6, lo cual explica los elevados niveles de inversión registrados en esos años.



**Inversión Pública Efectiva Percápita, año 2025
(M\$ de Dic. 2025)**



Fuente: cálculos propios en base a serie de inversión pública regionalizada 2011-2025, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Preparado por Santiago Gajardo P., economista del área. Documento completo disponible en: <https://nubeinversiones.cl/webnube/2026/07/21/documento-inversion-publica-efectiva-region-metropolitana-de-santiago-periodo-2015-2025/>



LEY INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES Y PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y SALUDABLE

Pág. 06
N° 193

En junio de 2026 se publicó ley sobre envejecimiento en nuestro país, que responde al incremento significativo del grupo de personas mayores.



La **Ley N°21.822** tiene por objetivo promover el envejecimiento digno, activo y saludable de todas las personas mayores y **establecer un marco integral para la protección del ejercicio y goce de los derechos** de este grupo de la población, reconocidos en la Constitución Política de la República y en el marco de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y en los tratados internacionales ratificados por Chile.

Fue publicada en el Diario Oficial el **1 de junio de 2026** y a contar de esta fecha **se fijan los siguientes plazos** para su total puesta en vigencia:

- **365 días** para la implementación total de la Ley (1 de junio de 2027).
- **18 meses** para la elaboración de la Política Nacional de Envejecimiento (1 de diciembre de 2027).

EJES DE LA LEY INTEGRAL



DERECHOS

La Ley Integral de Personas Mayores establece **15 derechos fundamentales** para este grupo de la población:

1. Igualdad y no discriminación (Art. 5°)
2. Derecho a un trato digno y respetuoso y a la atención preferente (Art. 6°)
3. Acceso a la justicia (Art. 7°)
4. Independencia y autonomía (Art. 8°)
5. A una vida libre de violencia (Art. 9°)
6. Acceso, participación y movilidad personal (Art. 10)
7. A la participación e integración comunitaria (Art. 11)
8. A la salud y a brindar consentimiento libre e informado (Art. 12)
9. A la educación (Art. 13)



- 10. Ocio, deporte, vida activa y turismo (Art. 14)
- 11. Al Trabajo (Art. 15)
- 12. A la información (Art. 16)
- 13. Derecho a la libertad de expresión y de opinión (Art. 17)
- 14. Derecho a la conectividad (Art. 18)
- 15. Derecho a la privacidad y a la intimidad (Art. 19)

ABANDONO SOCIAL



sus derechos.

La Ley incorpora la figura del **abandono social** de la persona mayor, el que **se entenderá como la vulneración grave de los derechos de la persona mayor con dependencia, que ponga en peligro su vida, integridad física o psíquica**, en los casos que dicha vulneración haga suponer la falta de redes de apoyo familiar o social. Si las personas mayores han sido víctimas de abandono social u otro tipo de abandono que no permite configurar los requisitos del abandono social, podrán recurrir a los programas especializados con los que cuenta el Servicio Nacional del Adulto Mayor para procurar el restablecimiento de

Asimismo, se **establece un procedimiento judicial de aplicación de medidas de protección en favor de las personas mayores víctimas de abandono social**, en los tribunales de familia del país. Es importante señalar que **cualquier persona** que tenga conocimiento de la situación de abandono social que afecte a una persona mayor, **puede hacer la denuncia** correspondiente, la que iniciará este procedimiento.

POLÍTICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO

Tiene por objetivo **promover un envejecimiento digno, activo y saludable** para toda la población, y en especial, **la protección de los derechos y libertades fundamentales** de las personas mayores consagradas en esta ley y en los tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

La elaboración de la **propuesta de la política será realizada por SENAMA** y contemplará instancias de **participación ciudadana incidente**, a través de encuentros y diálogos con la sociedad civil, incluyendo la participación de los Consejos Asesores Regionales de Personas Mayores.

La Política Nacional de Envejecimiento será propuesta al Presidente de la República por el Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia, y se aprobará por decreto supremo expedido por el Presidente de la República, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, **con una duración de 10 años**.



Flujo de Aprobación:





LEY INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES Y PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y SALUDABLE

Pág. 09
N° 193

FORTALECIMIENTO SENAMA

La Ley Integral fortalece y descentraliza la labor que realiza el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), estableciendo la incorporación de un **subdirector nacional**. Asimismo, las actuales coordinaciones regionales pasan a ser **direcciones regionales**, cuyo director regional será nombrado a través del proceso de Alta Dirección Pública del Servicio Civil.

Además, incorpora un **funcionario para la administración y finanzas regional**, lo que permitirá descentralizar los procesos y otorgar mayor autonomía a la labor realizada en las regiones.

El texto completo de la ley está disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1224632>

Los invitamos a conocer este cuerpo legal, sus implicancias, incluso en el lenguaje que utilizamos.

ASUME COORDINADORA REGIONAL DE SENAMA



A contar del 20 de julio de 2026, asumió como coordinadora del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) en la Región Metropolitana, Nataly Ubilla Ulloa.

Nataly es Cientista Política, con un máster en Comunicación Política y Asuntos Públicos, con más de diez años de experiencia en gestión pública, dirección y coordinación estratégica de políticas públicas y sociales. Ha trabajado en distintas instituciones del sector público, como la SEREMI Metropolitana de Desarrollo Social y Familia, la Subsecretaría de Servicios Sociales, y la Cámara de Diputadas y Diputados.

El Departamento de Metodologías de la División de Evaluación Social de Inversiones (DESI) ha publicado recientemente la "Metodología para Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Telecomunicaciones", documento que será utilizado para la formulación y evaluación de iniciativas de inversión en el Subsector Comunicaciones en el marco del Sistema Nacional de Inversiones.



En esta nueva metodología se destacan las distintas clasificaciones de los proyectos de este subsector, tipos de análisis, medios de transmisión y tipos de tecnologías, incluyendo ilustraciones y definiciones.

En la confección de este documento participaron distintos equipos, tanto de SUBTEL como de la DESI del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), en su nivel Central, y de los equipos regionales del área de inversiones. Se siguió el proceso interno del Departamento de recepción de comentarios, observaciones

y sugerencias, modificando el documento en su propia medida. Finalmente, la revisión y validación por parte de la jefatura de Departamento y la aprobación de la jefatura de División para su publicación.

Para conocer más de este proceso, entrevistamos a Sergio Jiménez, analista sectorial a cargo del desarrollo de la metodología.

1) Sergio, aproximadamente, ¿cuánto tiempo llevó realizar esta nueva metodología?

R: El trabajo demoró, hasta su publicación, 3 años. Estos plazos se explican principalmente por las reuniones con la contraparte y los plazos que se designan para generar las consultas y sus respuestas de los actores, los acuerdos de inclusión en el documento, las modificaciones y las aprobaciones de los textos.

2) En el proceso metodológico, ¿cuál fue la parte más difícil de realizar?

R: Sin duda el documento completo fue desafiante, en el entendido que es un documento nuevo, no una actualización, por lo tanto, debíamos generar conocimiento, directrices y cimientos. En particular, considero que los apartados de oferta y demanda fueron sumamente complejos por las particularidades del mercado de las telecomunicaciones.

3) ¿Cuáles son los beneficios de contar con una metodología nueva en este sector? ¿Cuándo volverá a actualizarse?

R: Naturalmente el beneficio directo es para que los formuladores en todo el país cuenten con un documento que les permita encauzar y ordenar los puntos claves para presentar un proyecto de esta naturaleza. Es generar un documento en donde antes no había, lo que expande las posibilidades. No establecemos plazos concretos para realizar actualizaciones, más bien, vamos revisando periódicamente los sectores y levantamos requerimientos de ser necesarios. Evaluamos si el sector ha tenido cambios importantes durante algún tiempo que ameriten una actualización, y procedemos a la coordinación de los trabajos.

4) ¿Quiénes participaron en el proceso por parte de MDSF y de otras instituciones?

R: Por parte de MDSF, participó Sergio Jiménez como analista encargado de la confección y edición de la metodología, a cargo del sector de Comunicaciones. Carlos Peralta como jefatura (S), en su rol de revisor y editor del documento. Y todos los colegas del Departamento de Metodologías ya sea directa o indirectamente al compartir sus opiniones técnicas y visiones cuando sus opiniones fueron requeridas.

De parte del departamento de inversiones, participó la analista Irene Righetti.

Por parte de SUBTEL participaron activamente profesionales de la División Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones y profesionales del departamento de ingeniería, Nicolás Martínez, Priscilla López y Orlando Monares.

Participaron también analistas regionales de todo el país a través de comentarios, observaciones y sugerencias al documento.

La metodología se encuentra publicada en el sitio web del SNI, en el enlace: <https://sni.gob.cl/formulacion-de-iniciativas/comunicaciones/> y los invitamos a revisarla.

Ante cualquier duda respecto al proceso metodológico se solicita enviar consulta a la jefatura (S) del Departamento de Metodologías, Carlos Peralta (cperalta@desarrollosocial.cl) con copia al analista del sector, Sergio Jiménez (sjimenez@desarrollosocial.cl).

Equipo que participó en el proceso

Sergio Jiménez. Analista de Metodologías. Ingeniero Comercial, Economista. Encargado de Precios Sociales y otros sectores.

Carlos Peralta. Jefe de Metodologías (S). Ingeniero Comercial, Economista.

Irene Righetti. Analista de inversiones. Ingeniera Comercial, Economista.

División Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Equipo técnico SUBTEL.

Analistas Regionales.



La Ley 19.175 establece en su artículo 24, letra d) que compete al Gobernador Regional proponer al Consejo Regional (CORE) la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) que correspondan, así como de las inversiones sectoriales de asignación regional (ISAR). En este contexto, en las sesiones plenarias del CORE se procede a votar las propuestas, las que se reflejan en los acuerdos del Consejo, cuyos textos completos se pueden obtener en www.gobiernosantiago.cl.

En las sesiones realizadas en julio de 2026, los acuerdos en materia de inversión fueron:

Acta N°	Fecha	Acuerdo asociado a iniciativas de inversión pública	Fecha del RATE RS*
13	15/07/2026	No se aprobaron iniciativas de inversión	
14	29/07/2026	No se aprobaron iniciativas de inversión	
Nota *: entregado por analista MDSF			

En cuanto las próximas sesiones, en septiembre 2026 están consideradas para los días 9 y 30.

En las siguientes páginas se entregan algunas estadísticas respecto del movimiento del Sistema Nacional de Inversiones en la región. Desde el 22 de abril, se ha resuelto que el ingreso de las iniciativas sea por el BIP antiguo:

<https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>



Cuadro con las iniciativas que obtuvieron RATE RS nuevos en el mes anterior, entregado por analista de nivel regional o nacional:

AÑO	COMUNA	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	COSTO TOTAL M\$	ETAPA POSTULA	INSTITUCION FINANCIERA	FECHA RATE
2026	CONCHALÍ	40064219-0	CONSTRUCCIÓN RUTA PATRIMONIAL, SECTOR VIVACETA, ETAPA II, CONCHALÍ	1.204.352	EJECUCIÓN	MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	01-07-2026
2026	MELIPILLA	40073613-0	CONSERVACIÓN TÚNEL CANAL CULIPRÁN, COMUNA DE MELIPILLA, REGIÓN METROPOLITANA	1.196.665	EJECUCIÓN	DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS MOP	02-07-2026
2026		40068033-0	CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 35 LLAMADO RM	7.156.019	EJECUCIÓN	SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO - VARIOS MUNICIPIOS	07-07-2026
2026		40079397-0	CONSERVACIÓN RED PRIMARIA DE AGUAS LLUVIAS REGION METROPOLITANA ALL26-4	7.853.901	EJECUCIÓN	DIRECCION DE OBRAS HIDRÁULICAS MOP	14-07-2026
2026	RENCA	40079775-0	MEJORAMIENTO BARRIO POBLACIÓN 1 DE MAYO, RENCÁ, CONCURSO 2021	417.314	EJECUCIÓN	SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	15-07-2026
2026	LA REINA	40073535-0	MEJORAMIENTO CANCHA MUNICIPAL PARQUE MAHUIDA LA REINA	1.212.447	EJECUCIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	15-07-2026
2026	PROVIDENCIA	40076758-0	MEJORAMIENTO PARQUE BALMACEDA, PROVIDENCIA	6.467.099	EJECUCIÓN	SUBSECRETARIA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	23-07-2026

Fuente: BIP, 3 de agosto de 2026



ESTADO DEL ANÁLISIS
DE LAS INICIATIVAS
2026-2027

Las estadísticas que se exponen a continuación las pueden consultar en <https://nubeinversiones.cl/webnube/> mediante Power BI.

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas y de Arrastre analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Provincia, comuna y RATE, al 3 de agosto de 2026 (Procesos Presupuestarios 2026-2027):

Notas:

El orden corresponde a la ubicación del proyecto. Aquellos que superan el nivel comunal se clasifican en provincial, si superan esos límites, en regional. Las comunas que no figuran en el listado no tienen iniciativas en el Sistema en análisis a la fecha indicada.

PROVINCIA / COMUNA	2026								2027				Total
	RS	AD	CF	RE	FI	OT	IN	S/RATE	RS	FI	OT	S/RATE	
CHACABUCO	23				1	2							26
COLINA	3					2							5
LAMPA	7												7
TIL-TIL	10				1								11
INTERCOMUNAL	3												3
CORDILLERA	24	1		2	2	4							33
PIRQUE	1					3							4
PUENTE ALTO	19	1		2	2	1							25
SAN JOSÉ DE MAIPO	4												4
MAIPO	28				3	4					1		36
BUIN	7				1	2							10
CALERA DE TANGO	5					1							6
PAINE	7				1								8
SAN BERNARDO	8				1	1							10
INTERCOMUNAL	1										1		2
MELIPILLA	26		2		11	1	1						41
ALHUÉ	2												2
CURACAVÍ	4				1		1						6
MARÍA PINTO	5		1		2								8
MELIPILLA	11				2	1							14
SAN PEDRO	4		1		5								10
INTERCOMUNAL					1								1
TALAGANTE	21	1	1		1	2	2						28
EL MONTE	1					1	1						3
ISLA DE MAIPO	4						1						5
PADRE HURTADO	10												10
PEÑAFLO	1	1	1		1	1							5
TALAGANTE	5												5



ESTADO DEL ANÁLISIS
DE LAS INICIATIVAS
2026-2027

PROVINCIA / COMUNA	2026								2027				Total
	RS	AD	CF	RE	FI	OT	IN	S/Rate	RS	FI	OT	S/Rate	
SANTIAGO	271	19	9	9	26	16		2					352
CERRILLOS	7	1	1		1								10
CERRO NAVIA	8				5								13
CONCHALÍ	5	1											6
EL BOSQUE	9				1								10
ESTACIÓN CENTRAL	9			1	2								12
HUECHURABA	7												7
INDEPENDENCIA	6	2											8
LA CISTERNA	2												2
LA FLORIDA	5					1							6
LA GRANJA	11	1	1			2							15
LA PINTANA	10	2		1	1			1					15
LA REINA	7												7
LAS CONDES	2												2
LO BARNECHEA	2				1	1							4
LO ESPEJO	7		1		1	1							10
LO PRADO	2		1										3
MACUL	7	2	1										10
MAIPÚ	9		1	1	4								15
ÑUÑO A	14			3	1	3							21
PEDRO A. CERDA	8				2	1		1					12
PEÑALOLÉN	14												14
PROVIDENCIA	12	1			1	1							15
PUDAHUEL	7	2			2								11
QUILICURA	5												5
QUINTA NORMAL	3												3
RECOLETA	9	1	1			1							12
RENCA	14	1				1							16
SAN JOAQUÍN	10	1		1	1								13
SAN MIGUEL	11	1											12
SAN RAMÓN	5					1							6
SANTIAGO	34	3	1	1	1	3							43
INTERCOMUNAL	10		1	1	2								14
REGIONAL	113	32	4		15	25		2	1	4	1	2	199
INTERPROVINCIAL	113	32	4		15	25		2	1	4	1	2	199
Total	506	53	16	11	59	54	3	4	1	4	1	3	715

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (03.08.2026)



ESTADO DEL ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS 2026-2027

Cuadro resumen iniciativas nuevas y de arrastre analizadas en la RM por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Tipología, Etapa y RATE, al 3 de agosto de 2026 (Procesos Presupuestarios 2026-2027):

TIPOLOGIA / PROCESO	AÑO 2026								2027				Total
	RS	AD	CF	RE	FI	OT	IN	S/RATE	RS	FI	OT	S/RATE	
ESTUDIO BÁSICO	24		1		3	1	1		1				31
EJECUCIÓN	24		1		3	1	1		1				31
ACTUALIZACIÓN	1				1								2
ANÁLISIS	8				1				1				10
DIAGNÓSTICO	15		1		1	1	1						19
PROGRAMA	2								1				3
EJECUCIÓN	2								1				3
FORESTACIÓN	1												1
TRANSFERENCIA	1								1				2
PROYECTO	480	53	15	11	56	53	2	4		3	1	3	681
PREFACTIBILIDAD	15				1	3							19
AMPLIACIÓN	3												3
CONSTRUCCIÓN	5					1							6
MEJORAMIENTO	2				1	2							5
NORMALIZACI ´ÓN	2												2
REPOSICIÓN	2												2
RESTAURACIÓN	1												1
FACTIBILIDAD	10				2								12
CONSTRUCCIÓN	6												6
MEJORAMIENTO					1								1
NORMALIZACIÓN	2												2
REPOSICIÓN	2				1								3
DISEÑO	98		3	1	28	13		1		1		1	146
AMPLIACIÓN	2												2
CONSTRUCCIÓN	42		1		12	9		1				1	66
HABILITACIÓN	2					1							3
MEJORAMIENTO	12		1		3	1				1			18
NORMALIZACIÓN	6			1	2								9
REPOSICIÓN	33		1		10	1							45
RESTAURACIÓN	1				1	1							3
EJECUCIÓN	357	53	12	10	25	37	2	3		2	1	2	504
ADQUISICIÓN	10												10
AMPLIACIÓN	9			1	1		1						12
CONSERVACIÓN	22	53	4	1	3	11		1		1	1	1	98
CONSTRUCCIÓN	100		5	4	11	7							127
EQUIPAMIENTO	1												1
HABILITACIÓN	25					2							27
MEJORAMIENTO	101		1		4	8	1	1		1		1	118
NORMALIZACIÓN	10				1								11
REPARACIÓN	2												2
REPOSICIÓN	74		2	3	5	9		1					94
RESTAURACIÓN	3			1									4
Total	506	53	16	11	59	54	3	4	1	4	1	3	715

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (03.08.2026)



Cuadro resumen de las iniciativas nuevas y de arrastre analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por sector, RATE y año, al 3 de agosto de 2026 (Procesos Presupuestarios 2026-2027):

SECTORES	AÑO	2026								2027				Total
		RS	AD	CF	RE	FI	OT	IN	S/RATE	RS	FI	OT	S/RATE	
COMUNICACIONES		1												1
CULTURA Y PATRIMONIO		9	3			3	2							17
DEPORTES		27		2		12	3		1					45
EDUCACIÓN		9	5			2	18							34
EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO		36		2	5									43
ENERGÍA		11					2		1					14
JUSTICIA		13					2							15
MULTISECTORIAL		20	3	2	1	3	5							34
RECURSOS HÍDRICOS		39	8	3		5	3	1		1				60
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE		3												3
SALUD		64	4		2	9	4							83
SEGURIDAD PÚBLICA		15	5	2	1	4	4							31
TRANSPORTE		133	22	2	2	10	5	1	2		2		1	180
TURISMO Y COMERCIO						1								1
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		126	3	3		10	6	1			2	1	2	154
Total		506	53	16	11	59	54	3	4	1	4	1	3	715

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (03.08.2026)

Cuadro resumen con los montos solicitados para el año asociados a las iniciativas nuevas y de arrastre analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Sector y RATE, al 3 de agosto de 2026 (Procesos Presupuestarios 2026-2027):

SECTORES	AÑO		2026							
	/	RATE	RS	AD	CF	RE	FI	OT	IN	S/RATE
COMUNICACIONES			448.250							
CULTURA Y PATRIMONIO			108.196.979	5.448.755			9.750.924	1.332.843		85.643
DEPORTES			259.408.477		3.290.285		17.197.840	10.498.892		
EDUCACIÓN			3.672.594	4.378.507			3.913.985	35.342.186		
EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO			40.557.936		2.275.446	13.099.906				3.420.280
ENERGÍA			33.625.097					3.535.752		
JUSTICIA			171.797.002					1.378.196		
MULTISECTORIAL			68.341.839	24.013.784	1.977.713	315.653	5.835.629	9.376.094		1.428.739
RECURSOS HÍDRICOS			186.382.065	48.228.172	136.015.673		31.207.316	13.503.676		
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE			2.887.015							
SALUD			2.168.972.340	2.251.045		4.785.265	18.947.101	4.643.676		10.287.602
SEGURIDAD PÚBLICA			109.318.773	2.869.616	19.774.115	646.200	17.958.968	16.882.768		
TRANSPORTE			10.092.590.727	465.130.868	1.000.156.552	146.225.154	65.428.166	55.575.344	276.749	
TURISMO Y COMERCIO							75.265			
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO			508.123.392	36.296.545	1.113.018		33.873.540	17.677.630	65.030	
Total			13.754.322.486	588.617.292	1.164.602.802	165.072.178	204.188.734	169.747.057	1.770.518	13.793.525

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (03.08.2026)

SECTORES	AÑO		2027				Total
	/	RATE	RS	FI	OT	S/RATE	
COMUNICACIONES							448.250
CULTURA Y PATRIMONIO							124.729.501
DEPORTES							290.481.137
EDUCACIÓN							47.307.272
EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO							55.933.288
ENERGIA							40.581.129
JUSTICIA							173.175.198
MULTISECTORIAL							109.860.712
RECURSOS HIDRICOS			562.000				417.327.641
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE							2.887.015
SALUD							2.199.599.427
SEGURIDAD PUBLICA							167.450.440
TRANSPORTE				267.630		3.352.301	11.839.291.093
TURISMO Y COMERCIO							75.265
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO				2.451.634	262.261	1.493.595	601.356.645
Total							16.070.504.013

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (03.08.2026)



**REPOSICIÓN PARQUE
LAS ERMITAS COMUNA
DE LO BARNECHEA**

**Etapas Ejecución, código
40065514-0**

El problema identificado que se pretende resolver corresponde al alto deterioro y la baja accesibilidad físico espacial del Parque Las Ermitas de Lo Barnechea. Esta situación se debe al incumplimiento de la accesibilidad universal, la mala iluminación, el mal estado del equipamiento, y zonas en estado de abandono. Esto ha generado un bajo uso del espacio público, una alta sensación de inseguridad, microbasurales y ocupación ilegal, y mayor déficit de áreas verdes. Esta situación se produce a lo largo de todo el parque, que tiene una superficie total de 66.802 m², afectando a la población general pero especialmente a la de uno de los sectores con mayor índice de vulnerabilidad de la comuna.



El área de intervención se determina por el polígono del parque existente, acorde a los instrumentos de planificación territorial vigentes, y el área de influencia se define en 3.000 metros a la redonda según los parámetros del CNDU.



El programa arquitectónico, sus usos y criterios generales de diseño, fueron parte de un proceso participativo con la comunidad, que arrojó una determinación general que se resume en el siguiente esquema:



Dado lo anterior, y observado que en el parque existe actualmente una importante pendiente que lo separa del Río Mapocho, las alternativas de solución fueron determinadas en función de diferentes formas de abordar ese desnivel. La primera alternativa, que plantea generar un perfilamiento plano completo, tiene una mayor inversión en movimientos de tierra y extracción y reposición de especies. Por otro lado, la segunda alternativa solo generar un trabajo parcial de perfilamiento, pero requiere más inversión en sistemas de rampas y escaleras.

CUADRO COMPARATIVO RESUMEN ENTRE AMBAS ALTERNATIVAS		
ÍTEM	ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Movimiento de tierra	TOTAL (153.823m3)	PARCIAL (80.152m3)
Extracción de árboles	338 especies	231 especies
Relación con el entorno	TOTAL Y DIRECTA Genera una relación con el entorno natural y construido, sin posibilidad de mitigación de los impactos negativos.	PARCIAL E INDIRECTA Genera una relación parcial con el entorno natural y construido, lo que permite mitigar los impactos negativos. (Caso Autopista Costanera Norte)
Accesibilidad universal	TOTAL Sin diferencias de nivel	TOTAL Con diferencias de nivel resueltas mediante rampas y escaleras de acuerdo a la normativa vigente.
Árboles proyectados	1.107	1.000

Por lo tanto, y según la metodología para parques urbanos, se construye el flujo en un horizonte de evaluación a 20 años, el cual arroja lo siguiente: la alternativa 2 es la más rentable con un VAC de \$16.703.831.990 y un CAE/beneficiario de \$12.674, en comparación con la alternativa 1 que arrojó \$17.782.317.485 y \$13.492, respectivamente. Los beneficiarios directos corresponden a la población que vive dentro del área de influencia de la iniciativa: 110.312 personas.



La etapa de ejecución ha estimado la programación del gasto de varias asignaciones presupuestarias, según lo que se indica a continuación:

Asignación presupuestaria	Año inicio	Mes inicio	Duración financiamiento (meses)	Aporte Directo MS	Año 1 MS	Años siguientes
Consultorías	1	2	24	357.799	74.540	283.259
Gastos Administrativos	1	1	1	1.000	1.000	0
Obras Civiles	1	2	24	20.795.459	3.465.911	17.329.548

Algunas imágenes de la situación con proyecto:



Formulador: Nicolás Viteri González
Analista: Christine Von Beck C.

**Julia Standen Rocco**

Coordinadora Área Estudios e Inversiones
jstanden@desarrollosocial.gob.cl

Santiago Gajardo Polanco

Analista de Estudios
sgajardo@desarrollosocial.gob.cl

José Manuel Parada Mella

Encargado Regional BIP - Transporte
jmparada@desarrollosocial.gob.cl

Roberto Ampuero Araya

Apoyo Tecnológico – Bomberos - Energía
233483130
rampuero@desarrollosocial.cl

Twitter SEREMI de Desarrollo Social
@seremimdsrm

Oficinas ubicadas en Miraflores 130, piso 17

Oficina de partes en Agustinas 555
Of Partes SEREMI RM
ofpartes_seremirm@desarrollosocial.gob.cl

SITIOS DE INTERÉS

Ministerio de Desarrollo Social y Familia
<http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>

Sistema Nacional de Inversiones
<http://sni.gob.cl>

Banco Integrado de Proyectos
<https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

Nube de Inversiones
<http://www.nubeinversiones.cl>

Marco Leiva Fuentes

Recursos Hídricos - Vivienda - Desarrollo Urbano - Salud
233483125
mleiva@desarrollosocial.gob.cl

Waldo López Romero

Transporte – Salud
233483122
wlopez@desarrollosocial.gob.cl

Fabián Solís Escobar

Desarrollo Urbano – Medioambiente - Recursos Hídricos
fsolis@desarrollosocial.gob.cl

Isabel Brito Carrasco

Educación - Cultura y Patrimonio
ibrito@desarrollosocial.gob.cl

Alan Robinson Espinoza

Justicia - Seguridad Pública – Educación – Edificación Pública
arobinson@desarrollosocial.gob.cl

Christine Von Beck Capocchi

Deportes - Desarrollo Urbano - Salud
cvonbeck@desarrollosocial.gob.cl

Sistema Nacional
de Inversiones